



**Cuestión 7 del
Orden del Día:**

Otros Asuntos

Avances de La República Bolivariana de Venezuela en la Estandarización de la Cartografía Aeronáutica de Conformidad con la Normativa OACI

(Presentada por la República Bolivariana de Venezuela)

RESUMEN	
La presente Nota Informativa tiene por objetivo presentar a la Reunión los avances y mejoras en la Cartografía Aeronáutica generada por Venezuela en función de dar cumplimiento a las normas y estándares internacionales.	
REFERENCIAS	
<ul style="list-style-type: none">• Anexo 4 Cartas Aeronáuticas• Anexo 15, Servicios de Información Aeronáutica• Hoja de Ruta para la Transición del AIS al AIM	
Objetivos estratégicos de la OACI: A y B	<i>A - Seguridad operacional</i> <i>B - Capacidad y eficiencia de la navegación aérea</i> <i>E - Protección del medio ambiente</i>

1. **Antecedentes**

1.1 La Duodécima Reunión Multilateral AIM de la Región SAM para la transición del AIS al AIM (SAM/AIM/12), realizada en Lima, Perú del 03 al 07 de junio del 2019, analizó la problemática de la cartografía que generan los Estados y observó la no estandarización a las normas establecidas en el Anexo 4 Cartas Aeronáuticas de la OACI.

1.2 Por lo cual en dicha reunión la Secretaría instruyó a los Estados revisar la cartografía publicada durante el tercer trimestre del año 2019 y el primer trimestre del 2020, a fin de entregar los resultados a más tardar el 31 de marzo del 2020.

1.3 Los Estados deben identificar las cartas que no cumplen con las normas OACI, establecidas en el Anexo 4 Cartas Aeronáuticas; para lo cual la Secretaria envió un modelo de revisión y a partir de allí:

- Trazar un plan de acción para enmendarlas durante el 2020.
- Una vez enmendadas las cartas identificadas con problemas, planificar su introducción al AIP en sucesivas enmiendas tratando de minimizar los impactos en los procedimientos de vuelos y rutas afectadas por la cartografía enmendada.

- Las enmiendas deberían de realizarse a partir del último trimestre del 2020.
- Los Estados que identifiquen gran volumen de cartas que no cumplen con los requisitos OACI, deberían comunicar a la Secretaría a fin de extender los plazos para la resolución de estos problemas, con la finalidad de minimizar los impactos de las enmiendas.

2 **Análisis**

2.1 La República Bolivariana de Venezuela para dar cumplimiento a la instrucción emanada de la Reunión SAM/AIM/12 e iniciar la revisión de nuestra cartografía publicada en la AIP; desde finales de 2019 se diseñaron en función del Anexo 4 - Cartas Aeronáuticas, listas verificativas para cada tipo de carta en particular.

2.2 Como prueba se anexan las Cartas de Navegación en Ruta de Alto y Bajo Nivel, la Leyenda anterior de las mismas no cumplían con los estándares requeridos.

2.3 Igualmente como apoyo a la Gestión del Tránsito Aéreo Global (ATM), el Estado venezolano dándole cumplimiento a la Declaración de Bogotá, efectuada en Colombia el 06 de Diciembre del 2013, anexa las Áreas Terminales de Maiquetía y Margarita PBN (Navegación Basada en la Performance).

3 **Acción sugerida:**

3.1 Se invita a la Reunión a:

- a) Tomar nota de la información presentada;
- b) Revisar los archivos adjuntos; y
- c) Hacer sugerencias u observaciones.
